

de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Finca integrada por una nave destinada a usos industriales y terreno descubierto, situada en término de Silla, partida del Amet, la nave es diáfana y tiene una superficie de 675 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 2.187, libro 252 de Silla, folio 126, finca número 20.553, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Picassent. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Carlet a 19 de febrero de 2000.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Fernández Olmedo.—10.487.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Taberero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Castellón de la Plana,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 59/97, instados por el Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en calidad de tercerista, contra don Luis Miguel Robles Robles, en reclamación de 1.938.653 pesetas de principal; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1340-0000-14-0059-97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace contar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá

en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Igualmente, se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación personal o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja del 25 por 100 de su valoración; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 16 de junio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo K, sita en Sagunto, en la calle Cánovas del Castillo, número 4-10, cuarto, A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.735, libro 383, folio 150, finca número 37.121.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.615.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Alberto Gavilán García, doña Rafaela Cámara Carreras y «Jaque Mate de Córdoba, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/18/132/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Local de negocio, situado en la planta baja de la casa marcada actualmente con el número 6 de la calle Manriquez, de esta capital, con dos puertas de entrada recayentes, ambas, a la plaza de Juda Levi, a la que hace esquina, al igual que a la calle Albucasis. Tiene una superficie de 21 metros 50 decímetros cuadrados, correspondiéndole en sótano una superficie de 209 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando con la oficina de Información y Turismo, vivienda número 6 y a la calle Albucasis; por su izquierda, con la vivienda número 5 y la calle Manrique, y por su fondo, con las viviendas números 5 y 6. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.880, libro 54, folio 101, finca número 3.737.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

B) Urbana.—Local comercial, sito en planta baja del edificio en calle Beatriz Enriquez, número 14, de esta capital, con acceso por la calle Pintor Palomino. Linda: Por la derecha, entrando, con dicha calle Pintor Palomino, y por la izquierda, con resto de la finca matriz de que se segregó, y al fondo, con rampa de acceso al sótano, y en parte con portal de entrada al edificio. Mide una superficie construida de 48 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 461, libro 351, número 135 de la sección primera, folio 28, finca número 10.326.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

C) Urbana.—Local comercial, sito en planta baja del edificio en calle Beatriz Enriquez, número 14, de esta capital, le corresponde el número 10 de la división horizontal. Linda: Por su derecha, entrando, con local de esta misma procedencia, de don Antonio Luque, y por su izquierda con otro local, también de la misma procedencia, de don Alberto Gavilán García, y por su fondo, con portal de entrada a la casa. Tiene una superficie construida de 46 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 405, libro 295, número 100 de la sección primera, folio 102, finca número 7.692.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

D) Urbana.—Local comercial, letra C, del bloque señalado con los números 3 y 5 de la calle Francisco de Toledo, y los números 4 y 6 de la calle Fray Martín de Córdoba, pago de la Margaritas, de esta capital. Linda: Al norte, con el local C-1, con el portal y caja de escaleras número 3, local comercial letra B, pisos primeros tipo B' y B, con acceso por este portal y patio de luces; por el sur, con el portal y caja de escaleras número 5, local comercial letra D, pisos primeros tipo B' y B, con acceso por este portal y otro patio de luces; por el este, con el local comercial letra A, con acceso por la calle Fray Martín de Córdoba, y por el oeste, con la calle Francisco de Toledo, por donde tiene

su acceso directo, con las cajas de escaleras de los portales números 3 y 5, y con el local C-1, sólo de planta baja. Tiene su altura hasta el enrase de la segunda planta, constando por tanto de planta baja y primera, y en parte sólo la primera, con las siguientes medidas, con una altura de 5 metros 29 decímetros cuadrados, y con una altura de 5 metros 50 decímetros cuadrados, tiene una superficie útil de 20 metros 81 decímetros cuadrados, que pisa o monta sobre el local C-1. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, pendiente de ella, siendo la anterior la cuarta al tomo 231, libro 122, número 5 de la sección primera, folio 177, finca número 417.

Tipo de subasta: 44.000.000 de pesetas.

Córdoba, 21 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.617.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 387/1999, se sigue a instancias de don Antonio Guasch Torres expediente para la declaración de fallecimiento de don Guillermo Guasch Mari, hijo de Juan y María, natural de Ibiza, nacido el año 1905, y último domicilio en San Juan Bautista, habiéndose ausentado de su domicilio hace aproximadamente sesenta y cinco años, no teniendo más noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eivissa a 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—7.545. y 2.ª 9-3-2000

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 67/94, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Martínez Bartolomé y doña María Concepción García Carbajal, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.11, el día 13 de abril de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de mayo de 2000 y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de junio de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 9.400.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 67/94, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Unidad número 3. Vivienda puerta primera de la planta baja, sita a la derecha del frente del edificio, tomando como tal la calle de su situación, de la casa sita en el término municipal de El Vendrell, barrio Marítimo de Comarruga, con frente a la calle Arenas, sin número de policía, chaflán a la avenida Diagonal. Tiene una superficie de 76 metros 8 decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, tres habitaciones y terraza, con un terreno de uso privativo en un frente y parte de su derecha de unos 103 metros 4 decímetros cuadrados, lindando: Al frente, mediante jardín de su uso privativo, con la calle de su situación; al fondo, con terreno de la comunidad; derecha, parte con terreno de la comunidad y parte con rampa de acceso a la planta sótano y parte mediante terreno de su uso privativo, con la avenida Diagonal, e izquierda, parte puerta de acceso, vestíbulo y rellano escalera, y parte, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 730, libro 193 de San Vicente, folio 187, finca número 13.804, inscripción primera.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 18 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—10.596.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pedro Muñoz Mora, doña María Virtudes Platero Carrasco, don Pedro Muñoz Platero, don Eduardo Muñoz Platero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en urbanización «Nuevo Versalles», 201, 5.º C, de Fuenlabrada. Veintitrés. Piso quinto C, situado a la espalda y a la derecha subiendo por la escalera. Su superficie es de 97,62 metros cuadrados de vivienda y 15,27 metros cuadrados de terraza. Linda: Al norte, distribuidor común, pasillo de iluminación y terraza del piso letra D de la misma planta; sur, fachada y edificio contiguo número 8; este, piso letra B de la misma planta, y oeste, fachada. Le corresponde una cuota en el valor total de inmueble de 2,17 por 100 y también un coeficiente indiviso en el dominio del solar número 12. Zona deportiva de 0,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2, tomo 1.139, libro 87, folio 207, finca número 13.561, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 31 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.584.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 149/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Belenguer Sala y doña Teresa Bataller Calderón, he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 12 de abril de 2000 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pudiese la adjudicación del bien, se señala el día 12 de mayo de 2000 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.